

GRADO ENFERMERÍA (UCAM PLAN 2008) AL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Asignaturas reconocidas	Curso	Carácter	Créditos	Módulo/Materia Origen	Precios
Anatomía I	1º	Básica	6	Anatomía Humana	
Anatomía II	1º	Básica	6		
Fisiología	1º	Básica	6	Fisiología Humana	
Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud	1º	Básica	6	Atención Psicosocial	
Metodología de la Investigación	2º	Básica	6	Instrumentos para la Investigación	
Inglés Específico	1º	Básica	6	Sistemas de Información y Comunicación en Salud	
Antropología	1º	Básica	6	Antropología de la Salud (Optativa)	
Teología I	1º	Obligatoria	3	Teología I	
Teología II	2º	Obligatoria	3	Teología II	
Doctrina Social de la Iglesia	3º	Obligatoria	3	Doctrina Social de la Iglesia	
Ética Fundamental	1º	Obligatoria	3	Ética Fundamental	
Ética Aplicada y Bioética	2º	Obligatoria	3	Ética Aplicada y Bioética	
Humanidades	3º	Obligatoria	3	Humanidades	
Afecciones Médico-Quirúrgicas I	2º	Obligatoria	6	Enfermería Clínica I + Enfermería Clínica II y Salud Mental	
Afecciones Médico-Quirúrgicas II	2º	Obligatoria	6	Enfermería Clínica I + Enfermería Clínica II y Salud Mental + Cuidados a la Mujer, Infancia y Adolescencia + Cuidados Especiales + Cuidados en el Anciano y Atención a la Dependencia	
Geriatría	3º	Obligatoria	6	Cuidados en el Anciano y Atención a la Dependencia	
Salud Pública y Calidad Asistencial	3º	Obligatoria	6	Gestión de los Servicios de Enfermería y Legislación Sanitaria + Atención a la Salud de la Comunidad	
Farmacología General, Nutrición y Dietética Humana	4º	Optativa	6	Farmacología General, Nutrición y Dietética Humana	
Bioquímica	4º	Optativa	6	Bioquímica	
Gestión y Administración Sanitaria	4º	Optativa	6	Gestión de los Servicios de Enfermería y Legislación Sanitaria	
TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			102		450€

GRADO ENFERMERÍA (UCAM PLAN 2008) AL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Plan de Estudios

PRIMER CURSO

- (BSC) Anatomía I (6)
- (BSC) Ciencias Psicosociales Aplicadas a la Salud (6)
- (BSC) Antropología (6)
- (OBL) Teología I (3)
- (OBL) Ética Fundamental (3)
- (OBL) Ciencia de la Ocupación y Fundamentos en Terapia Ocupacional (6)
- (OBL) Actividades de la Vida Diaria y Actividades Ocupacionales (6)
- (BSC) Fisiología (6)
- (BSC) Biomecánica Humana (6)
- (BSC) Anatomía II (6)
- (BSC) Inglés Específico (6)

SEGUNDO CURSO

- (BSC) Psicología del Desarrollo (6)
- (BSC) Metodología de la Investigación (6)
- (OBL) Psicopatología y Modificación de Conducta (6)
- (OBL) Afecciones médico-Quirúrgicas I (6)
- (OBL) Productos de Apoyo, Accesibilidad y Diseño Universal (6)
- (BSC) Psicología Social e Inserción Sociolaboral (6)
- (OBL) Afecciones médico-Quirúrgicas II (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Discapacidad Física en Niños y Adultos (6)
- (OBL) Teología II (3)
- (OBL) Ética Aplicada y Bioética (3)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Discapacidad Sensorial e Intelectual en Niños y Adultos (6)

TERCER CURSO

- (OBL) Geriatría (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en la Discapacidad Neurológica del Niño (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Discapacidad Neurológica del Adulto (6)
- (OBL) Salud Pública y Calidad Asistencial (6)
- (PT) Practicum I (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Salud Mental (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Geriatría (6)
- (OBL) Terapia Ocupacional en Colectivos con Riesgo de Exclusión Social (6)
- (OBL) Humanidades (3)
- (OBL) Doctrina Social de la Iglesia (3)
- (PT) Practicum II (6)

CUARTO CURSO

- (OP) Optativa I (6)
- (OP) Optativa II (6)
- (OP) Optativa III (6)
- (OP) Optativa IV (3)
- (OP) Optativa V (3)
- (PT) Practicum III (6)
- (PT) Practicum IV (6)
- (PT) Practicum V (6)
- (PT) Practicum VI (6)
- (PT) Practicum VII (6)
- (TFG) Trabajo Fin de Grado (12)

*Estas tablas tienen carácter orientativo. Los reconocimientos definitivos serán el resultado del estudio pormenorizado en cada caso previa solicitud del alumno.

** Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento de como mínimo seis créditos, y como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

*** Los precios pueden sufrir modificaciones.